

Razones para estar optimistas

Mónica Martín

Directora ejecutiva de ComunidadMujer



Llevamos más de 15 años intentando concretar un sistema de Sala Cuna Universal a la altura de nuestras transformaciones culturales y ambiciones de desarrollo. Los dos últimos proyectos de ley (2018 y 2022), las incontables horas de debate parlamentario, los estudios, evaluaciones y la voz de la sociedad civil organizada han marcado este largo camino, que ha devenido en un amplio consenso ciudadano, y también en una justificada impaciencia.

Tras años de espera, por estos días hay señales para estar optimistas. El Senado ha iniciado el debate en particular del proyecto que busca universalizar el acceso a sala cuna bajo el principio de corresponsabilidad parental, eliminando la limitación a empresas con más de 20 trabajadoras y extendiéndolo a todos los trabajadores, incluyendo independientes y trabajadoras de casa particular, mediante un fondo solidario financiado por empleadores y el Estado. El objetivo: impulsar la participación laboral femenina y garantizar el cuidado y desarrollo infantil.

Adicionalmente, un avance paralelo y crucial para la Agenda de Sala Cuna Universal es la reciente aprobación del proyecto que fortalece la educación parvularia. Esta modernización es requisito para responder con calidad al aumento de la demanda que la sala cuna universal generará, potencialmente triplicando el número de niños y niñas en educación temprana.

Con estos dos proyectos avanzando, este 2025 debiera ser el año en que saldemos esta deuda histórica. Cada nuevo retraso perjudica la empleabilidad de las mujeres (de todas, no solo de las madres de menores de dos años) e implica pérdidas irreversibles en el desarrollo temprano de la infancia. Los menores que esperaban sala cuna universal en 2018 cuando se presentó el primer proyecto hoy tienen entre 8 y 10 años. Pensar en estas cohortes nos ayuda a reconectar con el sentido de urgencia y verlo como una oportunidad para que el gobierno y la clase política demuestren su capacidad de resolución. Especialmente para la administración del Presidente Boric, que priorizó las agendas de género e infancia.

Desde ComunidadMujer hemos sido protagonistas activas en este debate desde sus inicios. Siempre enfatizando su doble rol como motor para la autonomía económica femenina y como derecho fundamental a una educación temprana de calidad. La modificación del artículo 203 del Código del Trabajo ha sido una prioridad, presente en cada propuesta programática que hemos entregado a los candidatos presidenciales desde 2010. Y de cara a estas elecciones vamos a seguir trabajando en la búsqueda de acuerdos y soluciones técnicas para financiamiento, implementación y aseguramiento de la calidad. Por ello apoyaremos todos los esfuerzos por empujar la aprobación de esta ley.

Como decía Gabriela Mistral, para nuestros niños y niñas “el futuro... siempre es hoy. Mañana será tarde”. Ahora es el momento.